



**PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2011**

**MEMORIA** explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el anterior (Artículo 168-1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

---

En cumplimiento del citado artículo, el Presidente que suscribe ha procedido a formar el Proyecto de Presupuesto General de este Cabildo correspondiente al ejercicio de 2011.

Un presupuesto donde aparecen integrados los Organismos Autónomos dependientes de esta Corporación, a saber, “Consejo Insular de Aguas de Lanzarote” e “Instituto Insular de Atención Social” y la previsión de Gastos e Ingresos del Ente Público Empresarial Local (EPEL) “Centros De Arte, Cultura y Turismo”.

Por primera vez, intentando acercarnos al presupuesto real y efectivo del Cabildo de Lanzarote, se ha eliminado del presupuesto los recursos procedentes de la Ley 20/91, destinados a los ayuntamientos que suponen 14,2 m€ (un 17%), dándoles un tratamiento extrapresupuestario, puesto que su inclusión distorsionaba de alguna manera los ratios que de aquél se obtenían.

El Proyecto de Presupuesto General del Cabildo de Lanzarote para el ejercicio 2011 es, ante todo, un presupuesto realista y tremendamente complicado. Ya en el ejercicio anterior se habían puesto de manifiesto las dificultades de su elaboración como consecuencia no solo de la caída de ingresos sino de las devoluciones pendientes tanto en materia REF como de Participación en Tributos del Estado. Por otra parte, hay que reconocer el esfuerzo económico realizado en 2010, que nos obligó a la aprobación de un presupuesto especialmente austero y

contenido, que se tradujo en una importante reducción de los gastos que han supuesto un alivio importante para las arcas insulares. También, en este presupuesto se propone una reducción muy importante de los gastos corrientes. A estas realidades, debemos sumar el hecho de que la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, consciente de que tales retenciones repercutirían en la capacidad económica y suficiencia financiera de las instituciones insulares y, por tanto, en la prestación de servicios públicos esenciales, ha atendido parcialmente sus demandas dictando recientemente una Orden de aplazamiento hasta el 2013 de las cantidades a devolver en el 2011 derivadas de la liquidación del REF del 2009. Estas tres razones, nos han permitido presentar este presupuesto que antes no habría sido posible.

La aprobación del presupuesto del ejercicio económico de 2011, a pesar de las muchas adversidades, durante el primer trimestre del año permitirá, como ya ocurrió en 2010, contar con todas las posibilidades que esta herramienta supone para la Corporación, si bien hemos tenido que adaptarlo a las especiales circunstancias de la situación económica actual, que continúa siendo crítica y nos obliga a un ajuste estricto de los gastos para acompañarlos a los ingresos, sin que la Institución pierda su capacidad para atender las principales necesidades de los ciudadanos de Lanzarote.

El Presupuesto que hoy presentamos, continúa aún fuertemente condicionado por los compromisos adquiridos por las anteriores Corporaciones, especialmente por los gastos autorizados de carácter plurianual. Nos referimos, entre otros, al costo de Gestión del Servicio de Recogida Selectiva y Tratamiento de Residuos Sólidos (ampliado en 9 años más); los derivados de la concesión de las Residencias de Haría y Tias y los de carácter social; Consorcio de Seguridad y Emergencia, Conservatorio, Escuela de Turismo, Red de Toxicomanías, Hospital Insular, etc..

Hay que señalar que este presupuesto recoge una importante minoración por las devoluciones, de los recursos derivados de los ingresos del Régimen Económico y Fiscal y de la participación en tributos del Estado, así como de las competencias transferidas por la Comunidad Autónoma (C.A.C.). Si tenemos en cuenta que dichos ingresos suponen un 79% de los ingresos del Cabildo, la única respuesta responsable posible por parte de este Gobierno insular debe ser la contención de forma pareja del gasto corriente que disminuye casi un 11%, y la congelación del gasto correspondiente al capítulo de personal en el que se aprecia un descenso del 6,79%, entre otras razones, por exigencias de la normativa presupuestaria del Estado. En total, suponen un ahorro en estos capítulos de más de 4 millones de €.

En este presupuesto se recogen partidas importantes para sufragar los costes de los servicios esenciales que presta esta institución, destacando las partidas en gastos en fomento del empleo; sociales (residencias, toxicomanías, discapacidad, salud mental, etc.), sanitarios; educativos (escuela universitaria de turismo, conservatorio y escuela de música insular) y culturales; juventud y deportes; del sector primario; en promoción turística; en materia de residuos, en urbanismo, ordenación del territorio y medio ambiente; patrimonio; obras públicas y oficina

técnica; en transporte; en industria, energía, comercio y consumo; y en servicios básicos de administración general. Mención aparte, también merece las aportaciones al IIAS, al Consejo Insular de Aguas, al Consorcio de Seguridad y Emergencias y a la Sociedad de Promoción Turística.

Se mantienen, incluso aumentan, las ayudas educativas (1.059.000 €), con partidas para becas de estudio y subvenciones para desplazamientos de estudiantes universitarios, Uned, Radio Ecça; escuelas deportivas, deporte base y deportes autóctonos, así como ayudas para el desplazamiento deportivo (en total, 500.000 €); y subvenciones para el sector primario (112.700 €).

En materia social, no sólo contribuye el Cabildo, sino también el IIAS. Esta última entidad, con cargo a su remanente de 2010, ha garantizado las subvenciones de 2011 a las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y colectivos sociales de Lanzarote, y que ascienden a 237.500 euros, que se suman, a más de 220.000 € que se han contemplado en el Presupuesto General del Cabildo para 2011, destinados a asociaciones concretas, entre ellas, a Cáritas, Lanzarote Acoge y Calor y Café, y por supuesto, también se recogen las correspondientes a Adislan y El Cribo, que a día de hoy trabajan con la nueva realidad social y nueva pobreza de la Isla.

De este modo, queda demostrado que el Cabildo de Lanzarote está realizando un verdadero esfuerzo por atender las necesidades urgentes y prioritarias en materia de atención y emergencia social, garantizando con 100.000 € más estas ayudas que a día de hoy son prioritarias para la atención de muchas familias y lanzaroteños, a los que habría que sumar otros 100.000 € previstos con cargo a remanentes del área de Bienestar Social y del IIAS, para el convenio con la Obra Social de La Caja de Canarias.

Por otra parte, con este proyecto de Presupuesto General del Cabildo de Lanzarote 2011, asumimos el compromiso de aplicar medidas que contribuyan a mejorar y paliar las consecuencias de la crisis en el tejido social de la Isla, así como las inversiones y acciones posibles en materia de infraestructuras y promoción turística y económica en general, entre otras, para que mejoren la posición del tejido productivo de Lanzarote para superar la crisis o colocarnos en una buena situación de despegue para el próximo ciclo. Por ello, en lo referente a las inversiones, y como quiera que las aportaciones en esta materia son de una disminución del 7,31% de procedencia de la Comunidad Autónoma de Canarias y del 0,93% del Estado, nos vemos obligados a aumentar en un 12% la aportación de esta institución con fondos propios.

Las inversiones suman 13.048.831,80 euros -el 15,55% del total del presupuesto- entre las que cabe destacar las inversiones en el Complejo Ambiental de Zonzamas (1.000.000 €); varias actuaciones en Medio Ambiente (410.000 €); en Sanidad y Servicios Sociales (más de 360.000 €); en Cultura; el Plan de Infraestructuras Deportivas (320.000 €); inversiones varias en agricultura, ganadería y pesca; en Industria y energías renovables (460.000 €); en promoción

turística (1.000.000 €); en nuevas tecnologías; en las Zonas Comerciales Abiertas (602.610 €); el Plan de Carreteras (1.150.000 €); los Planes de Obras del Picos; una partida específica (150.000 €) para inversiones en la isla de La Graciosa; Programas de Empleo (400.000 €, que se sumarán a los 150.000 incorporados como remanentes del 2010); las concesiones de las Residencias de Haría y Tías (2.689.000 €); el Contrato de Programa de Transportes y los convenios formalizados con la Comunidad Autónoma para la ejecución de inversiones. Aun así, el Presupuesto General del Cabildo para 2011 contempla inversiones en todos los municipios de la Isla, destacando la Electrificación de La Geria en Yaiza (273.681,28 euros), Alumbrado Público en San Bartolomé (250.000 euros), Rehabilitación zona comercial de Órzola en Haría (250.000 euros), infraestructuras deportivas en Arrecife con instalaciones para la Vela Latina (100.000 euros), el Pabellón Deportivo de Tinajo (200.000 euros), entre otros.

El Cabildo de Lanzarote es consciente que este presupuesto no recoge todas las partidas necesarias para atender las necesidades y compromisos de ayuda, para atender al sector ganadero, agricultores y entidades deportivas, las cuales serán atendidas en la medida de lo posible, al igual que en el ejercicio de 2009 y 2010, con cargo a los posibles remanentes de la liquidación de 2010 de esta institución y de la liquidación positiva de los recursos del Bloque de Financiación Canario del 2010, los cuales permitirán generar nuevos ingresos.

En definitiva, una vez ajustado este Presupuesto resulta un consolidado definitivo de 103.681.881,86 euros, lo que supone una minoración de 15,4% con respecto al año anterior, contribuyendo de manera fundamental en este descenso, la no inclusión de los créditos que reciben los ayuntamientos de la isla procedentes de su participación en el BFC. Se han consignado los créditos precisos en función de las necesidades de los distintos servicios y las consignaciones necesarias para atender a la compra de bienes corrientes y de servicios y a las necesidades del pago de la carga financiera anual de la Corporación.

Presupuesto de la propia entidad.....	83.895.000,00 euros
Org. Autónomo Consejo Insular de Aguas de Lanzarote....	1.307.680,00 euros
Org. Autónomo Instituto Insular de Atención Social.....	4.782.600,00 euros
Previsión de gastos e ingresos del EPEL CACT.....	19.724.382,62 euros

## **ESTADO DE GASTOS**

Por lo que se refiere al Capítulo I (Personal) se han previsto los créditos necesarios para atender el pago de salarios del personal en los porcentajes previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, donde se observa una importante disminución de 2.569.073,15 (-6,79%) que afecta también a los órganos de gobierno, que bajan un 20% (392.990,18€).

En el Capítulo II (Gastos Corrientes), en términos homogéneos se produce un

importante recorte del 10,78% (1.730.420,53 €), pero sin comprometer la gestión de los servicios necesarios, ya que se debe a la obligada implantación de diversas medidas de ahorro en todas las áreas, incluidas en el Plan de Contención del Gasto iniciado en ejercicios anteriores. Se recogen además en este capítulo los gastos previstos para la gestión de las residencias de San Roque y Las Cabrerías.

En el Capítulo III (Intereses de préstamos) se han previsto los créditos precisos para atender el pago de las anualidades de las operaciones de crédito formalizadas en su día, donde se consignan también los correspondientes a la operación de crédito incluida en este Presupuesto.

Otras consignaciones a destacar son las incluidas en el Capítulo IV y VII (Transferencias corrientes y de capital). Por exigencias presupuestarias el capítulo IV experimenta una disminución del 55,41% si bien debemos puntualizar que este alto porcentaje viene justificado por la exclusión del REF de los Ayuntamientos ya comentada.

El Capítulo VI y VII comprenden el Plan de Inversiones donde conviene destacar el gran esfuerzo realizado por la Corporación pese a la caída de recursos.

Y finalmente el Capítulo IX contiene las consignaciones destinadas al pago de amortizaciones de los créditos vigentes formalizados en su día por la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Anexo que se acompaña.

## **ESTADO INGRESOS**

Asciende igualmente a la cantidad de **103.681.881,86 €**.

Como ingresos más sobresalientes, destacar en principio los recursos de la Ley 20/91 (IGIC), donde hemos partido de las previsiones de la incluidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

-Figuran igualmente en el Capítulo III las cantidades correspondientes a los servicios transferidos y delegados de la Comunidad Autónoma, con la actualización correspondiente, según relación que se acompaña como Anexo, que ha experimentado una minoración del 8,33% con respecto al año anterior.

Igualmente hemos incrementado algunos conceptos que tienen su justificación en la actualización de diversas Ordenanzas Fiscales, claramente desfasadas, concretamente la de Residuos sólidos.

-El Capítulo IV - Participaciones en Impuestos Indirectos, calculado conforme las cifras facilitadas por la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Economía y Hacienda; CAC a los convenios suscritos por este Cabildo, y, por último, las subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias para

Discapacitados; Toxicomanías; Hogar de Menores y Consorcio de Extinción de Incendios, entre otras. Continúa separada la aportación sanitaria del Estado a los efectos de un mayor detalle presupuestario.

-El Capítulo V - Además de recoger los intereses devengados por las distintas cuentas bancarias, figura como ingreso patrimonial la dotación que el EPEL de Centros Turísticos ha consignado en sus previsiones a favor del Cabildo en concepto de canon.

-El Capítulo VII - Transferencias de capital, que recogen las subvenciones de la Comunidad Autónoma y otros organismos, que financian, en parte el Plan de inversiones, tal y como constan en el Estado de Ingresos.

Y finalmente, dentro del Capítulo IX se contempla una operación de crédito por importe de 5.890.000 €.

En definitiva, podemos afirmar que el Presupuesto presentado es el que consideramos el mejor posible en estas circunstancias.

Mucho se ha hecho en materia de contención del gasto pero también es verdad que el problema es de tal magnitud que exige un esfuerzo adicional para superar esta crisis.

Por último, es fundamental abogar y conseguir un nuevo modelo de financiación de los cabildos que incremente los ingresos de los mismos, o de lo contrario se pondría en grave riesgo, entre otras, la continuidad de la prestación de servicios esenciales. Todo ello, sin obviar una necesaria y profunda reestructuración de la organización y dimensión administrativa de este Cabildo, además de una nueva definición y concreción de las competencias que nos corresponden por Ley, y por ende de los servicios que tenemos que prestar a los ciudadanos. Por todo ello, estamos abocados a iniciar y/o continuar con negociaciones intensas con la CAC y los siete ayuntamientos de la isla, para intentar alcanzar acuerdos satisfactorios de prestación de servicios y de su financiación, optimizando al máximo los recursos humanos y económicos de que disponemos.

Arrecife a 15 de marzo de 2011  
**EL PRESIDENTE,**

Fdo: Pedro San Ginés Gutiérrez